



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
Refrendo Anual de Restos Humanos		X			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/MR/DSP/03/2024	
Pago de derechos anual por ocupación de fosa en panteón municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. ➤ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 126. ➤ Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 125, fracción V. ➤ Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155 fracción II. ➤ Bando Municipal de Ixtapaluca, artículo 106 fracción V. ➤ Reglamento de Panteones del Municipio de Ixtapaluca. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>1.-El usuario se encuentra comprometido a realizar los pagos de Refrendo de forma anual.</p> <p>2.- Si el usuario no presenta pago al corriente por concepto de Refrendo.</p> <p>3.- Al momento de Inhumar en una fosa del Panteón Municipal, se realiza el pago de Refrendo correspondiente.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión y verificación por parte del Jefe de Panteones del Municipio de Ixtapaluca.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
➤ Ultimo recibo de pago.		Si	1	Reglamento de Panteones del Municipio de Ixtapaluca.	
➤ Identificación oficial con fotografía.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No	0	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No	0	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- Presentarse en las oficinas administrativas de la Jefatura de Panteones y solicitar refrendo de pago de derechos por ocupación de fosa en panteón municipal.</p> <p>2.- Presentar la documentación e información necesaria.</p> <p>3.- Se le entrega orden de pago al peticionario para que realice el pago de derechos en las oficinas autorizadas.</p> <p>4.-Presentarse en las oficinas administrativas de la jefatura de panteones con el recibo pagado y dos copias fotostáticas del mismo.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO:		<p>1.0 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) \$ 108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.) Adulto</p> <p>0.50 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) \$ 54.28 (cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) Niño</p>		Fundamento Jurídico: Artículo 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cajas recaudadoras del Municipio de Ixtapaluca.			
		No aplica			

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El peticionario deberá cumplir con los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Jefatura de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Jaime Alberto Gutiérrez Muciño					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Jefatura_pant_ixt@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de descuento?				
RESPUESTA:	Sí, solo para quienes acrediten fehacientemente encontrarse jubilado, discapacitado, sea adulto mayor, viuda/o sin ingresos fijos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de haber extraviado los documentos que acreditan que tengo los derechos de la fosa, me pueden dar una copia de ellos?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando el solicitante acredite ser titular o beneficiario del certificado de derechos de la fosa.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo?				
RESPUESTA:	Sí, el costo es de el costo es de 1.00 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) Equivalente a \$ 108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Flor Adriana Castellanos Díaz Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Jaime Alberto Gutiérrez Muciño. Director de Servicios Públicos del Municipio de Ixtapaluca. NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/ febrero/ 2024.
--	--	---